BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — SABADO, 7 DE MAYO DE 1988 — Número 105

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de contratación directa. 2119

Anuncio del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 24 de marzo de 1988, relativo a la modificación del P.G.O.U. de Murcia que afecta al «Huerto del Marqués» de El Puntal. Murcia. Expediente 888-74/87. Planeamiento. 2119

Anuncio de información pública. 2119

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Francisco Andreu Ruiz. 2119

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Onofre Egea e Hijos, S.A. 2120

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Antonio Barnuevo Marín-Barnuevo. 2120

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Grasas Romero y Cía., S.A. 2120

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Comunidad de Propietarios de los edificios Rubí II, nueva hacienda Dos Mares. 2121

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2121

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Anuncio de contratación directa para la contratación de los servicios de aplicación aérea de productos fitosanitarios contra el «Gusano Cabezudo». 2121

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda. Madrid. Notificación a contribuyentes. 2122

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Tesorería Territorial de Murcia. Anuncio de subasta de bienes muebles. 2122

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Expediente 30/524. 2122

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Convenio Colectivo de Trabajo para «La Hoja del Lunes de Murcia, S.A.». 2123

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 146/88. 2126
Distrito número Uno de Murcia. Juicio número 271 de 1987-C. 2126
Distrito Molina de Segura. Juicio de faltas número 1.386/87. 2126
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos en acción sobre accidente. 2127
Magistratura de Trabajo número Cuatro de Murcia. Autos en acción sobre salarios. 2127
Magistratura de Trabajo número Cuatro de Murcia. Autos en acción sobre despido. 2127
Magistratura de Trabajo número Cuatro de Murcia. Autos número 41/88. 2127
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 381/87. 2128
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Procedimientos números 16.609/81 y 9 más. 2128
Magistratura de Trabajo número Cuatro de Murcia. Autos número 99/88. 2128
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 293 de 1986. 2128
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 242 de 1988. 2129
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 250 de 1988. 2129
Distrito Lorca. Juicio de faltas número 82 de 1985. 2129
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 252 de 1988. 2129

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

TORRE PACHECO. Licencia para almacén y venta de fertilizantes y productos fitosanitarios, en calle Cataluña, 25, Torre Pacheco. 2130
MULA. Licencia para hostal-restaurante, en la Ctra. de Murcia, s/n. 2130
LORQUI. Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1988. 2130
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para academia de idiomas, en Gran Vía, 4-1.° B. 2130
SAN JAVIER. Cancelación de garantía a don Juan Miguel García García. 2130
FUENTE ALAMO DE MURCIA. Cesión a la Consejería Regional de Bienestar Social (Dirección General de Bienestar Social) para construir en su día «Un hogar para la tercera edad» de un solar de propiedad municipal. 2130
SAN JAVIER. Licencia para bar, en calle San José, de Santiago de la Ribera. 2130
MOLINA DE SEGURA. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de U.A. «El Panderón». 2131
MURCIA. Licencia para agencia de transportes en calle La Palmera, sin número, El Ranero. 2131
PUERTO LUMBRERAS. Presupuesto Unico. Ejercicio de 1988. 2131
CARTAGENA. Pliego de Condiciones de «Suministro de material informático para la Concejalía de Deportes». 2131
SAN JAVIER. Licencia para almacenamiento y manipulación de hortalizas, en carretera de Balsicas, sin número. 2131
AGUILAS. Licencia para un almacén para cafetería, en carretera de Cope, kilómetro 1. 2131
MURCIA. Aprobación definitiva de la rectificación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Ciudad número 12. 2132
MURCIA. Licencia para café-bar con cocina, en calle Mayor, número 53, esquina a calle José Moreno, Barrio del Progreso. 2132
MURCIA. Licencia para pescadería, en calle la Iglesia, junto al número 43, Sangonera la Verde. 2132
MURCIA. Licencia para almacén y venta mayor de fibra de vidrio y resina de poliéster, en Cruce Camino Los Pinos, Beniaján. 2132
MURCIA. Licencia para confitería-pastelería-bar, en Cabezo de Torres. 2132
MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Bando de la Huerta, número 2, Puebla de Soto. 2132
MURCIA. Aprobación inicial del cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación en unos terrenos de Sangonera la Seca. 2132
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para venta de flores y plantas, con emplazamiento en Gran Vía, 10. 2132

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal: MU-395/1958
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4082 ANUNCIO de contratación directa.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene prevista la siguiente contratación directa:

Dirección General de Carreteras y Puertos

Denominación del trabajo: Adquisición de una lectora de aforos.

Presupuesto: 700.000 pesetas.

Clasificación: No se exige.

Lo que se hace público con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2/88 de 30 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 25 de abril de 1988.—El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita.**

4083 ANUNCIO del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 24 de marzo de 1988, relativo a la modificación del P.G.O.U. de Murcia que afecta al "Huerto del Marqués" de El Puntal. Murcia. Expediente 888-74/87. Planeamiento.

Con fecha 24 de marzo de 1988, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha adoptado el siguiente acuerdo:

"El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del P.G.O.U. de Murcia que afecta al "Huerto del Marqués" y el Estudio de Detalle El Puntal "A", si bien deberán tomarse las medidas necesarias en el Proyecto de Urbanización que se redacte, en su día, para que las aguas provenientes del Ramblizo del Cementerio discurran sin invadir la explanación de la carretera".

En Murcia, a 21 de abril de 1988.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **José Alberto Sáez de Haro.**

3869 ANUNCIO de información pública.

Solicitado por Transportes de Viajeros de Murcia, S.A. (TRAVIMUSA), con domicilio en Carril de la Condesa, sin numero, 30010-Murcia, la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alquerías-Rincón de Almodóvar y Cabezo de la Plata, como hijuela del MU-077-MU: V-7901, de Murcia a El Palmar, La Alberca, Los Ramos y otros con hijuelas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» 12-1-50), se abre información pública para que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Dirección General de Transportes, sita en Murcia, carretera de Beniaján, Km. 2 (edificio de Servicios de la Ciudad del Transporte), durante las horas hábiles de oficina, presentar ante la misma por escrito cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines del mencionado Reglamento y el de Coordinación.

Durante el mismo plazo y forma, las entidades y particulares que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación del que tengan establecido, harán constar el fundamento de aquél o el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública al Ayuntamiento de Murcia, Asociaciones Profesionales de Transportistas, y a los concesionarios de los servicios regulares de igual clase con puntos de contacto o trayecto común con el que se pretende establecer.

Murcia, a 11 de abril de 1988.—El Director General de Transportes, **Pedro A. Cánovas Yáñez.**

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

3729 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de entronque aéreo-subterráneo y línea subterránea de alta tensión, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Francisco Andreu Ruiz, con domicilio en finca "La Sarriona", Librilla.

b) Lugar de la instalación: Finca La Sarriona.

c) Término municipal: Librilla.

d) Finalidad de la instalación: Alimentación a C.T.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en apoyo número 2 L.A.M.T. derivación C.T.I. Puente y otros propiedad de H.E. Tendrá una longitud de 55 metros. Tensión de suministro 12/20 Kv. Conductores P3PFJ 3(1 × 95 mm^2) Al. Apoyo metálico para el entronque A/S.

f) Presupuesto: 710.500 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del Proyecto: Francisco Fernández Bohajar, Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.° A.T. 13.882.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 23 de marzo de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

3725 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y para la ejecución de un proyecto de línea aérea y C.T. de 250 KVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Onofre Egea e Hijos, S.A., con domicilio en calle Reyes Católicos, 1, Las Torres de Cotillas.

b) Lugar de la instalación: La Florida, sin número.

c) Término municipal: Las Torres de Cotillas.

d) Finalidad de la instalación: suministro a industria.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en L.A.M.T. Alguazas 20 KV. y finaliza en C.T.A. Onofre Egea e Hijos, S.A. Tendrá una longitud de 21 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2c y DHV, EPR 1 × 95 mm² Al. Aisladores 1.5Q3. Apoyos de presilla 12 y 14 P-1400.

El C.T. será de tipo caseta. Relación de transformación 20.000/398-230 V. con una potencia de 250 KVA.

f) Presupuesto: 1.965.112 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del Proyecto: Francisco Martínez Lorente, Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.° A.T. 13.893.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de abril de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

3720 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. y C.T.I. de 25 KVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Antonio Barnuevo Marín-Barnuevo, con domicilio en calle Almagro, 27, Madrid.

b) Lugar de la instalación: Paraje de Villa Antonia del Estrecho.

c) Término municipal: Fuente Alamo.

d) Finalidad de la instalación: Moto-bomba para balsa de regadío.

e) Características técnicas: La línea aérea tiene su origen en 1.° vano de línea de H.E. a canteras Carrascoy y finaliza en C.T.I. de 25 KVA. Longitud de 100 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores Arvi-32. Apoyos metálicos (12P-700) y 12P-1.400). El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 230/398 V. con una potencia de 25 KVA.

f) Presupuesto: 800.500 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del Proyecto: José J. Moya Viñegla, Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.° A.T. 13.894.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de abril de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

4147 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 1.167 metros y C.T. de 75 KVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Grasas Ro... y Cía, S.A., con domicilio en calle Padre Melchor de Benisa, 11, Totana. Murcia.

b) Lugar de la instalación: Paraje "El Raiguero".

c) Término municipal: Totana.

d) Finalidad de la instalación: suministro eléctrico a granja avícola.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.A. 20 KV. del C.T.I. Los Franceses y su final en C.T.I. Grasas Romero y Cía, S.A., con una longitud de 1.167 metros y tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2 aislado en vidrio, Arvi-32 y 3E-1.503 con apoyos metálicos y presilla de 12 metros.

El centro de transformación es de tipo intemperie y relación de transformación 20.000/398-230 V. y potencia 75 KVA.

f) Presupuesto: 1.709.842 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del Proyecto: Juan Antonio Carrales Hernández.

i) Expediente n.° A.T. 13.900.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de abril de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

3896 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de línea subterránea de 10 metros y C.T. de 630 KVA. para la electrificación del conjunto "Rubí II" en la nueva hacienda Dos Mares, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Comunidad de Propietarios de los edificios Rubí II, nueva hacienda Dos Mares, con domicilio en La Manga del Mar Menor.

b) Lugar de la instalación: Nueva hacienda Dos Mares.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Electrificación de los edificios Rubí II.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.S.M.T.-C.T. 3-C.T. Cala del Pino de H.E. y su final en C.T. que se solicita, con una longitud de 10 metros y tensión de suministro 20 KV., conductores RRF 3P de 150 mm² Al.

El centro de transformación es de tipo interior y la relación de transformación 20/0, 398-0, 230 KV. con una potencia de 630 KVA.

f) Presupuesto: 6.694.140 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del Proyecto: Víctor González Pumariega.

i) Expediente n.° A.T. 13.904.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de abril de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

3995 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto ampliación de potencia de 100 a 400 KVA. en C.T.I. 11/20 KV. "Mayayos", cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16-Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: El centro de transformación es tipo caseta y relación de transformación 11/20 KV. ± 5%-398/230 KV. Potencia 400 KVA.

f) Presupuesto: 532.690 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del Proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.° A.T. 13.876.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de marzo de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

4081 ANUNCIO de contratación directa para la contratación de los servicios de aplicación aérea de productos fitosanitarios contra el "Gusano Cabezudo".

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11, apartado 1, de la Ley 2/88, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1988, a continuación se publican las condiciones técnicas y financieras de la inversión a ejecutar en el siguiente expediente:

Objeto y características generales: Contratación de los servicios de aplicación aérea de productos fitosanitarios contra el "Gusano Cabezudo", en los términos municipales de Calasparra y Moratalla.

Presupuesto de contrata: Dos millones ciento sesenta mil pesetas (2.160.000 pesetas).

Lugar de información: En la Oficina de Información de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, número 8 (Murcia), se encuentran de manifiesto los Pliegos de Cláusulas Administrativas Partiulares y de Prescripciones Técnicas.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería, durante los 10 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que éste coincida en sábado.

Murcia, a 22 de abril de 1988.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 3578

DELEGACION DE HACIENDA
MADRID

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos a los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio en virtud de la Legislación vigente, que se ha intentado la entrega de la notificación de resolución del recurso interpuesto, advirtiéndole que contra lo resuelto pueden interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados al siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Nombre o razón social: DEYCON, S.A., notificar a Higinio Pérez Cerezo.

Domicilio y localidad: Lorenzo Pausa 5-Entlo., Murcia.

Resolución: Estimación en parte el recurso anulándose las liquidaciones T216923, T216924 y T216925, liquidándose los garajes.

Año contraído: 1987.

N.° referencia: 1.165.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1988.—El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria.

(D.G. 205)

Número 3908

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Tesorería Territorial de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva don José Julio Rodríguez Hernández.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra Talleres Egema, S.A. por débitos de 01-Desc. total, importantes en 983.802 pesetas, más recargo de apremio y costas presentadas, en junto 1.221.200 pesetas, se ha dictado con fecha 5-4-1988 la siguiente:

Providencia.—Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social, con fecha 25 de marzo de 1988, la subasta de bienes muebles propiedad de Talleres Egema, S.A., embargados por diligencia de fecha 16 de diciembre de 1987, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta, el día 25 de mayo de 1988, a las 10 horas, en calle Caridad, número 13, de Cartagena (Unidad de Recaudación Ejecutiva) y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que desean licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar son lo que a continuación se detallan:

Lote número 1; descripción de bienes: Una furgoneta Citroën, matrícula MU-8709-W; tasación: 1.000.000 de pesetas; tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 2; descripción de bienes: Un ordenador, conjunto de pantalla, diskette e impresora Secoinsa, Serie 10; tasación: 2.500.000 pesetas; tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

2. Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Pedro Hernández Jiménez, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en (local o locales donde se hallen).

3. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5. Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Advertencia: Las cargas subsistentes, continuarán a cargo de los rematantes.

En Cartagena, a 5 de abril de 1988.—El Recaudador Ejecutivo.

Número 3962

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia
Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

ANUNCIO

Negociado de Depósito de Estatutos del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Murcia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las once horas del día veinte de abril de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Comerciantes del Mueble de Yecla", expediente 30/524, cuyos ámbitos territorial y personal, son: local (municipio de Yecla) empresarios comerciantes de muebles.

Firman el acta de constitución de esta Organización: don Juan Martínez García y otros, todos comerciantes de Yecla.

(D.G. 216)

Número 3770

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación Laboral.- Convenios Colectivos
Exp. 24/88

Visto el expediente de Convenio Colectivo de Trabajo para "LA HOJA DEL LUNES DE MURCIA, S.A." de ámbito Empresa, suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, con fecha 24.03.88, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 15.04.88, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 90.2. y 3. de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como por las Instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Negociadora del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 15 de marzo de 1988.- El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández- Luna Giménez. (D.G. 208)

TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE REDACCION Y TALLERES DE LA EMPRESA HOJA DEL LUNES DE MURCIA; S.A.

Artículo 1º.- AMBITO FUNCIONAL.

El presente Convenio Colectivo afectará a la empresa "Hoja del Lunes de Murcia, S.A."

Artículo 2º.- AMBITO PERSONAL.

Las presentes condiciones de trabajo afectarán exclusivamente al Personal de Redacción y Talleres donde se imprime el semanario "Hoja del Lunes de Murcia."

Artículo 3º.- AMBITO TEMPORAL.

Este Convenio entrará en vigor con efectos desde el día 1º de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Su duración será de un año, es decir, hasta el día 31 de diciembre de 1988.

Artículo 4º.- DENUNCIA.

El presente Convenio se denunciará por cualquiera de las partes y ante la otra con una antelación mínima de 30 días a la fecha de su vencimiento, quedando prorrogado tácitamente, para el caso de que no exista denuncia previa de alguna de las partes.

Artículo 5º.- VINCULACION A LA TOTALIDAD.

Las condiciones aquí pactadas forman un todo orgánico e indivisible y, a efectos de su aplicación práctica, serán consideradas globalmente.

Artículo 6º.- JORNADA LABORAL.

La jornada de trabajo será de 6'00 horas diarias durante todos los domingos-lunes del año. Corresponden al Administrador y al Consejero de Hoja del Lunes de Murcia, S.A., la regulación de los turnos y horario de los mismos, oído el Comité de Empresa.

Artículo 7º.- VACACIONES.

El régimen anual de vacaciones retribuidas del personal afectado por el presente Convenio será de 4 días (Domingos) para todas las categorías. El trabajador que preste sus servicios menos de 52 domingos al año, disfrutará la parte proporcional que pueda corresponderle.

Artículo 8º.- ENFERMEDAD Y ACCIDENTE.

Cada trabajador tendrá derecho a la prestación económica por Incapacidad Laboral Transitoria motivada por enfermedad, accidente no laboral o accidente de trabajo, de acuerdo con las normas de Seguridad Social y acreditando, en todo caso, tal situación mediante la presentación de los oportunos partes de baja médica y confirmación.

La empresa completará hasta el 100% del salario, desde el primer día de enfermedad, accidente laboral o accidente no laboral, siempre que se acrediten estas situaciones con el correspondiente parte de baja médica, por un tiempo mínimo de quince (15) días ininterrumpidos.

Para el caso de que no tuviere derecho al subsidio económico de la Seguridad Social, la empresa abonará el 40% de su salario diario, por cada jornada de trabajo en situación de I.L.T., siempre que se cumplan las condiciones del párrafo anterior.

En ambas situaciones, el abono del complemento con cargo a la empresa, lo será desde el inicio de su situación de Incapacidad Laboral Transitoria, transcurridos, según se dijo, los quince (15) días naturales ininterrumpidos desde la baja médica.

Artículo 9º.- SALARIOS.

El personal afectado por este Convenio percibirá el salario que figura en la Tabla Salarial anexa, de acuerdo con su categoría profesional. Dicho salario por día de trabajo está constituido por el Salario Base, Complementos y la parte proporcional diaria que corresponde de las Gratificaciones Extraordinarias Reglamentarias al precitado salario. El Complemento de Antigüedad está incluido en el Salario diario que percibe cada trabajador de Hoja del Lunes de Murcia, S.A.

La forma de cobro de las retribuciones será con carácter mensual, si bien, a cuenta de las jornadas trabajadas durante el mes natural de devengo, se podrá pedir un anticipo sobre lo devengado, a partir del día 15 de cada mes.

Artículo 10º.- GRATIFICACION EXTRAORDINARIA.

Por este Convenio se abonará a cada trabajador una gratificación extraordinaria de 30.000'- pesetas a quienes realicen 52 días de trabajo al año; la cantidad de 21.000'- pesetas para quienes realicen menos

de 52 días y más de 25 días de trabajo al año y, la cantidad proporcional a 30.000'- pesetas, para quienes realicen menos de 26 días de trabajo al año.

El importe de la gratificación del personal de Redacción será de 51.000'- pesetas, por 52 días de trabajo al año o proporcional al tiempo trabajado si es menor.

En cada uno de los meses de julio y diciembre de 1988, se abonará el 50% de la cantidad que corresponda a cada trabajador.

Artículo 11º.- PRESTAMOS.

Se pacta el que por la empresa se concederá un préstamo de hasta 40.000'- pesetas por cada trabajador que, con carácter excepcional, lo solicite. No podrán concederse más de 6 préstamos a la vez. Dichos préstamos serán individuales por cada trabajador y se reintegrarán a la empresa en el plazo de diez (10) meses naturales posteriores, a contar desde el día de la concesión.

Se concederán nuevos préstamos en la medida en que se reintegren total y unitariamente cada uno de los concedidos.

Quienes hayan sido beneficiarios de un préstamo y lo soliciten nuevamente, habrán de permanecer en "tiempo de espera" en tanto se atiendan nuevas peticiones.

Artículo 12º.- LEGISLACION SUPLETORIA.

Para lo no regulado en el Presente Convenio, se estará a lo dispuesto subsidiariamente por la Ordenanza Laboral-Reglamentación del Trabajo en Prensa y por el Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 13º.- PREMIO POR JUBILACION.

Los componentes de ambas partes del Convenio se comprometen de futuro a mantener conversaciones para estudiar posibles fórmulas de premios por jubilación.

Artículo 14º.- PUBLICIDAD DEL CONVENIO.

La empresa vendrá obligada a tener a disposición de los portavoces de los trabajadores el texto del presente convenio.

Artículo 16º.- COMISION PARITARIA MIXTA.

Ambas partes acuerdan establecer una Comisión Paritaria Mixta como órgano de interpretación, conciliación y vigilancia del cumplimiento colectivo del presente convenio.

Esta Comisión estará compuesta por dos miembros representantes de los trabajadores y dos miembros en representación de la empresa, en los que coincidan su calidad de miembros de la Comisión Negociadora el presente Convenio.

El asesor del Convenio, lo será asimismo de la Comisión Paritaria Mixta.

Las reuniones de la Comisión Paritaria Mixta serán convocadas a petición de cualquiera de las partes, con siete días de antelación a la fecha de las mismas.

Unánimamente, los asistentes, conformes con la totalidad del texto anteriormente redactado, firman la presente Acta, una vez levantada la sesión que a ella se refiere, siendo las 15'00 horas del día y mes al principio reseñado.

A N E X O 1

TABLA SALARIAL PARA EL PERIODO 1 ENERO 1988 HASTA EL 31 DICIEMBRE 1988

Subdirector	78.368	pesetas/mes
Jefe de Sección	71.750	pesetas/mes
Redactor	62.462	pesetas/mes
Auxiliar de Redacción	35.527	pesetas/mes
Regente	14.919	pesetas/día
Introductor	11.610	id.
Tratador	11.610	id.
Introductor-Tratador P.	11.610	id.
Procesador	11.378	id.
Revisión Páginas	11.610	id.
Fotomecánica	10.739	id.
Polímeros	10.739	id.
Montador	11.378	id.
Distribución	4.296	id.
Rotativa	10.043	id.
Cierre (Jornada Completa)	8.127	id.
Cierre (Jornada Horas)	2.903	id.
Portería	6.966	id.

A N E X O 2

TABLAS DE PRECIOS DE HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL AÑO 1988

Regente	4.351	ptas./hora.
Introductor	3.387	id.
Tratador	3.387	id.
Introductor-Tratador P.	3.387	id.
Procesador	3.435	id.
Revisión Páginas	3.387	id.
Fotomecánica	3.387	id.
Polímeros	3.132	id.
Montador	3.318	id.
Distribución	2.505	id.
Rotativa	2.929	id.
Cierre (jornada completa)	2.371	id.
Cierre (jornada por horas)	1.693	id.
Portería	2.032	id.

A N E X O 3

REMUNERACIONES ANUALES

Subdirector	991.416	pesetas
Jefe de Sección	912.000	"
Redactor	800.544	"
Auxiliar de Redacción	477.324	"
Regente	805.788	"
Introductor	633.720	"
Tratador	633.720	"
Introductor-Tratador P.	633.720	"
Procesador	621.656	"
Revisión Páginas	633.720	"
Fotomecánica	588.428	"
Polímeros	588.428	"
Montador	621.656	"
Distribución	253.392	"
Rotativa	552.236	"
Cierre (Jornada Completa)	452.604	"
Cierre (Jornada por horas)	180.956	"
Portería	392.232	"

PERSONAL DE TALLERES

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	F.NACIMIENTO	ANTIG.	
1	José A. Imbernón Fernández	22.431.314	24-06-62	1.984	C
2	Antonio Carrión Soler	22.395.777	10-03-47	1.965	A
3	Gabriel Auñón Redondo	22.375.951	27-03-46	1.975	A
4	Federico Arce López	22.356.527	10-03-43	1.969	C
5	Antonio Bartolomé Ñíguez	74.334.858	23-12-60	1.978	A
6	Francisco Bartolomé Alvarez		16-10-44	1.969	A
7	Jose A. Plaza Shz.	22.162.672	08-12-33	1.947	C
8	Joaquín Hdz. Chavarría	22.168.866	18-09-33	1.967	C
9	Alfonso Barba Lozano	22.200.663	04-10-27	1.960	A
10	Antº Fdez. Sevilla	22.152.108	18-01-31	1.965	C
11	Alfonso Pardo Alcaraz	22.212.081	01-03-37	1.965	A
12	Antº Antolinos Requena	22.297.220	21-04-39	1.979	A
13	Ramón Nicolás Martínez	22.354.678	30-03-43	1.973	A
14	Antonio Guerrero de P.	22.407.186	14-01-49	1.973	A
15	Francisco Pagán Molina	22.265.620	29-06-34	1.972	A
16	Juan Piñero Tárraga	23.195.718	01-05-42	1.967	A
17	Ramón Sánchez Arques	22.453.254	22-04-55	1.981	C
18	Rogelio Pérez Gdz.	22.324.887	30-12-39	1.979	A
19	Antonio Ruiz Pardo	22.419.158	07-02-50	1.979	A
20	Francisco Elbal Pina	22.403.419	10-11-48	1.969	A
21	José Martínez Espinosa	22.892.052	27-03-48	1.970	A
22	Alfonso Imbernón Gª	22.208.179	23-01-35	1.960	C
23	Salvador Ros Egea	22.218.920	04-07-38	1.960	A
24	Francisco García Gregorio	22.356.328	09-02-40	1.966	A
25	Angel López Hdz.	22.344.916	28-03-40	1.978	A
26	Luis Oñate Carrillo	22.162.679	10-06-34	1.967	A
27	Jose L. Pérez Gdz.	22.386.337	24-03-43	1.978	A
28	Fco. Martínez Villena	22.428.365	05-10-52	1.973	A
29	Ginés Auñón Redondo	22.402.057	01-07-48	1.970	A
30	Domingo Lorente Abellán	22.340.921	16-12-35	1.973	C
31	Felipe Egea Murcia	22.402.461	23-09-48	1.984	C
32	Ginés Pardo Alcaraz	22.305.099	22-12-30	1.963	C
33	Ramón Hdz. Morales	22.274.127	20-10-30	1.955	A
34	Angel Ruiz Pérez	23.209.096	26-01-57	1.984	A
35	J.Antonio López López	22.413.107	30-07-49	1.968	C
36	Clemente Gª Pallaré	23.192.256	13-09-50	1.984	A
37	Antº Fdz. Salinas	22.472.189	08-05-57	1.984	A
38	Antº Larrosa Schz.	22.309.755	19-06-40	1.986	A
39	Julian Faus Shz.	22.381.382	02-01-42	1.978	A
40	Emilio Riquelme	22.345.442	13-08-41	1.984	A
41	J. Miguel Soler Moreno	22.433.520	06-05-53	1.985	A
42	Alfonso Alcolea Banegas	22.372.151	25-07-45	1.973	A
43	José Buitrago Jiménez	27.428.902	22-09-62	1.984	C
44	Antº Carrilero Ortuño	22.196.080	04-10-34	1.979	C
45	Juan López García	22.195.247	20-07-37	1.986	A
46	José Castillo Blaya	22.377.969	18-02-28	1.965	C
47	Ramón Ríos Gdz.	22.207.788	22-08-24	1.969	C
48	José Gómez Marcos	22.176.516	05-02-35	1.969	C
49	J. Luis Gómez Lucas	27.453.119	13-03-64	1.981	C
50	José Hdz. Sánchez	22.175.323	02-03-24	1.954	A

PERSONAL DE REDACCION Y ADMINISTRACION

1	J. Manuel López Abellán	22.398.516	28-02-49	1.977
2	José Mª Mtz. López	22.404.099	19-02-49	1.969
3	Fernando Perals Vinaza	31.396.944	10-10-56	1.984
4	Angel Mtz. Requiel	22.351.679	07-10-43	1.985
5	Diego Vera Fdz.	22.401.278		
6	Ismael Galiana Romero	22.165.508		1.957
7	Daniel Galiana Alonso	27.439.572		1.980
8	Mª José Montesinos Pérez	22.481.522		1.987
9	Antº Montesinos Alarcón	22.290.056		1.956
10	Adoración Mtz. Alfaro	39.028.150		1.987
11	Juan Orenes			1.956

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 3911

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio artículo 131 L. Hipotecaria número 146/88, que se siguen a instancia de Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Francisco Yepes Jódar y doña Inés Gómez Fernández, con domicilio en calle Jerónimo de Santa Fe, número 43, de Lorca, en reclamación de 6.006.000 pesetas de principal, más 1.092.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, y he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 23 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 24 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 24 de noviembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

«Local número dos: Local comercial en planta baja y en una sola nave, con acceso directo por el espacio público del edificio, con una superifice construida de ciento veintinueve metros treinta y dos decímetros cuadrados, de la que es útil la de ciento catorce metros, catorce decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, escalera número dos; izquierda, edificio «Los Naranjos», de Francisco Yepes Jódar y otros, y por la espalda, estación de servicio de los señores Gálvez Hernández y huerto de don Ildefonso Segado. Cuota de cuatro enteros, sesenta centésimas por ciento. Forma parte de un edificio situado en Lorca, diputación de Sutullena, sitio conocido por Los Naranjos. Inscrita al tomo 1.999, folio 96, finca 40.592. Valorada en nueve millones doscientas ochenta y dos mil pesetas (9.282.000 pesetas).

Dado en Murcia a 21 de abril de 1988.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 4166

DISTRITO
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictada en el juicio de cognición número 271 de 1987-C que se tramita en este Juzgado a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Josefa Gallardo Amat, en representación de doña Isabel Rivas Plano, contra doña Ana María Tomás Martínez y otro, sobre reclamación de 124.000 pesetas, se emplaza a los referidos demandados, cuyos actuales domicilios y demás circunstancias se desconocen, para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y si lo hicieren, se les concederá el plazo de tres días para contestarla por escrito, entregándoseles la copia de demanda y de los documentos a la misma aportados que se encuentran en Secretaría.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la parte demandada más arriba indicada, libro la presente en Murcia a 13 de abril de 1988.—El Secretario.

Número 3976

DISTRITO
MOLINA DE SEGURA

Cédula de citación

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 1.386/87, instruido contra Joaquín Vera Díaz y otro, sobre lesiones y daños por imprudencia, se cita al acusado Joaquín Vera Díaz, hoy en paradero desconocido, para que el día 18 de mayo y hora de las 11,30, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura a 26 de abril de 1988.—El Secretario.

Número 3756

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Elena López Lizarte contra Royal Fruits, S.A. y otros, en acción sobre accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintiuno de junio y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8-2.° de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Royal Fruits, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 14 de abril de 1988.—El Secretario, José Gayo Ydoate.

Número 3757

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO CUATRO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Ana María Pino García y otro contra Lindel España, S.A. y otro, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 13 de mayo y hora de las 8,50 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8-2.° de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Lindel España 85, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Gayo Ydoate.

Número 3758

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO CUATRO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Angel Sanz Ruiz y otros contra Construcciones Pérez Ródenas, S.A., y otros, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 13 de mayo y hora de las 8,45 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8-2.° de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Construcciones Pérez Ródenas, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Gayo Ydoate.

Número 3759

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Manuel Abadía Vicente, Magistrado de Trabajo número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de mi cargo, signados al número 41/88, instados por don Juan Antonio Sánchez Valera, contra la empresa Prodiecu, S.A., en acción sobre salarios, se ha dictado el siguiente:

Auto: En la ciudad de Murcia a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

El Ilmo. Sr. don Manuel Abadía Vicente, Magistrado de Trabajo titular de la número Cuatro de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de una y como demandante don Juan Antonio Sánchez Valera y de otra como demandado empresa Prodiecu, S.A., en acción sobre salarios.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Dispongo:

Acuerdo el archivo de la demanda formulada por Juan Antonio Sánchez Valera frente a la empresa Prodiecu, S.A. Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que, contra la misma, cabe recurso de reposición ante esta Magistratura en el término de tres días contados a partir de su notificación.

Así lo mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado empresa Prodiecu, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación por medio de edicto, haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Manuel Abadía Vicente.—El Secretario.

Número 3765

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito Número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 381/87, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «En la ciudad de Murcia a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como denunciante Onofre Franco Balibrea, mayor de edad, natural y vecino de Murcia, Avenida Constitución número 4-4.° B; como perjudicado Miguel Fernández Sánchez, mayor de edad, natural y vecino de Murcia, Ciudad Jardín, bloque 3-1.° A; como denunciados Dolores López Sabuco, mayor de edad, natural y vecino de Murcia, carril Canos, número 71 de Puente Tocinos; y Francisco Campos Arróniz, mayor de edad, natural y vecino de Murcia, con igual domicilio que el anterior, sobre insultos, amenazas y lesiones, y fallo: Que, declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Dolores López Sabuco y a Francisco Campos Arróniz, de los hechos origen de las presentes actuaciones. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Jaime Giménez Llamas. Rubricado».

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Miguel Fernández Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Murcia a trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho. El Secretario, José Abenza Lerma, Visto Bueno, el Magistrado Juez de Distrito número Cuatro.

Número 3767

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don José Gayo Ydoate, Secretario de la Magistratura número Cuatro de las de Murcia y su provincia, en sustitución reglamentaria en la Magistratura número Dos, por orden de Su Señoría,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo, y con el n.° 16.609/81 y 9 más —Pieza Separada—, se tramitan procedimientos de apremio por débitos de cotizaciones a la Seguridad Social contra la empresa Urbanizadora de Cehegín, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en Cuesta del Olivar, s/n., en Cehegín.

Que, resultando la empresa en paradero desconocido, y en virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se procede a la notificación por edicto de la Providencia de nombramiento de Perito, de los bienes embargados a la misma en 20.10.87, publicados igualmente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 1.12.87, providencia que literalmente dice así:

«Providencia Magistrado.—Sr. Ríos Salmerón. En Murcia a trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Dada cuenta; para la valoración de los bienes embargados en el presente expediente a la empresa «Urbanizadora de Cehegín, S.A.», se designa perito práctico a don Francisco Carreño González-Calero. Notifíquese a la empresa deudora para que en plazo de dos días pueda designar otro, si le conviniere, y a su costa, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado. Lo manda y firma S. S.ª Ilma. Doy fe. Bartolomé Ríos Salmerón. Rubricado. Ante mí, José Gayo Ydoate. Rubricado».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad apremiada «Urbanizadora de Cehegín, S.A.», actualmente en paradero desconocido, libro el presente en Murcia a catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Gayo Ydoate.—V.° B.°, el Magistrado Juez, Bartolomé Ríos Salmerón.

Número 3766

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO CUATRO DE MURCIA

E D I C T O

Don Manuel Abadía Vicente Magistrado de Trabajo número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de mi cargo, signados al número 99/88 instados por don Salvador Navarro Gabarrón contra la Empresa Industrial Ros, S.L. en acción sobre salarios ha sido dictado el siguiente:

Auto: En la ciudad de Murcia a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

El Ilmo. Sr. don Manuel Abadía Vicente, Magistrado de Trabajo titular de la número Cuatro de Murcia y su provincia, habiendo visto, los presentes autos seguidos entre partes, de una y como demandante don Salvador Navarro Gabarrón y de otra como demandado Empresa Industrial Ros, S.L. en acción sobre salarios.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Dispongo:

Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámite. Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que, contra la misma, cabe recurso de reposición ante esta Magistratura en el término de tres días contados a partir de su notificación.

Así lo mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Empresa Industrial Ros, S.L. que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación por medio de edicto, haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Manuel Abadía Vicente.—El Secretario.

Número 3816

DISTRITO SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 293 de 1986 tramitado por este Juzgado se ha practicado la preceptiva tasación de costas que asciende a la suma de 223.769 pesetas, de la misma se le da vista por término de tres días al condenado, Cosme Gómez López, a fin de que en el expresado plazo alegue lo que a su derecho convenga, apercibiéndole que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, estando el condenado en ignorado paradero.

San Javier a 18 de abril de 1988.—La Secretaria.

Número 3774

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Francisco Vera Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Mazarrón en expediente 12.819 por el Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, correspondientes a la compra efectuada de las parcelas 464 y 465 de la urbanización El Alamillo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 242 de 1988.

Dado en Murcia a 9 de abril de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3773

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por doña Encarnación Alcaraz Huertas y Dolores Díaz Melero, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pliego (Murcia), por desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición planteado, contra el Decreto de la citada Alcaldía, por lo que se resuelve el contrato administrativo de prestación de servicios firmado el día 5 de enero de 1980 entre las recurrentes y el Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 250 de 1988.

Dado en Murcia a 12 de abril de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3768

DISTRITO LORCA

E D I C T O

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario del Juzgado de Distrito de Lorca (Murcia), por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de Distrito se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas número 82 de 1985, sobre riña, a virtud de denuncia de Pedro Lorenzo Navarro del Pozo contra Alfonso Segado Segura, en cuyo procedimiento ha recaído sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como a continuación se expresa:

«Sentencia número 118.—En la ciudad de Lorca, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. El Sr. don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la misma y su circunscripción ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 82 de 1985; seguido a virtud de denuncia de Pedro Lorenzo Navarro del Pozo, de 33 años de edad, casado, viajante, natural y vecino de Lorca, domiciliado en edificio Los Naranjos, 2.ª fase, bloque 2-3 C contra Alfonso Segado Segura, de 28 años de edad, soltero, cocinero, natural y vecino de Lorca, domiciliado en barrio San Diego, Virgen de los Dolores, sobre, riña en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a Alfonso Segado Segura del hecho objeto de estas diligencias, declarándose de oficio las costas. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo».

En su virtud, se cita, llama y emplaza a Alfonso Segado Segura, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, para que comparezca en esta Secretaría al objeto de notificarle dicha resolución.

Y para que sirva de citación y notificación al interesado, expido el presente que firmo en Lorca a doce de abril de mil ochenta y ocho.—Victoria Juárez Arcas.

Número 3772

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el don Alejandro Hernández Baños, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución Ref. H-D9/03 de 3 de febrero de 1988 del Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal-Ministerio de Defensa-Cuartel General de la Armada, en la que se desestima recurso de reposición de 19 de noviembre de 1987 interpuesto contra resolución de la misma Autoridad Ref. H-D9/795 de 17 de septiembre de 1987 en la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra resolución Ref H-D9/427 del Excmo. Sr. Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones del mismo Cuartel General antes citado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 252 de 1988.

Dado en Murcia a 12 de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 3897

TORRE PACHECO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que por don José Madrid Mateo y Pedro José Madrid Izquierdo C.B., se ha solicitado licencia para instalación y apertura de almacén y venta de fertilizantes y productos fitosanitarios, con emplazamiento en calle Cataluña, 25, Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 15 de abril de 1988. El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 3945

MULA

EDICTO

Por don Ambrosio Ortiz Martínez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de hostal-restaurante, en la Ctra. de Murcia, s/n., de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 7 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 3946

LORQUI

EDICTO

Aprobada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión del día 15 de marzo de 1988, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1988, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lorquí, 17 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 3947

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Moya Portillo, licencia para apertura de un establecimiento destinado a academia de idiomas, con emplazamiento en Gran Vía, 4-1.º B, se abre información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 30 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 3948

SAN JAVIER

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Juan Miguel García García, cancelación de garantía depositada por obras de «Urbanización de los accesos al Colegio Fulgencio Ruiz, de Santiago de la Ribera»; se expone el expediente a información pública, durante el plazo de quince días, para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de los contratos garantizados, según lo previsto en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier, 16 de marzo de 1988. El Alcalde.

Número 3951

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1988, acordó ceder a la Consejería Regional de Bienestar Social (Dirección General de Bienestar Social), para construir en su día «Un hogar para la tercera edad», el solar de propiedad municipal que se describe como sigue: Superficie, 331,5 m^2. Linderos: Norte, casa de herederos de don Antonio Banegas García; Sur, calle Juego de Bolos, viviendas de la «Obra Sindical del Hogar» y «Cámara Agraria»; Sur, «Obras Sindical del Hogar» y «Cámara Agraria», don José Hernández Zamora y don Miguel Pérez Ros, y Oeste, calle Ledesma Ramos y don José Hernández Zamora.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan formular reclamaciones en cumplimiento del artículo 110, apartado f), del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de 13 de junio de 1986.

Fuente Alamo de Murcia, 11 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 3952

SAN JAVIER

Por don Miguel Ruiz Panero se ha solicitado licencia para establecimiento y apertura de la actividad de bar, con emplazamiento en la calle San José, de Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 6 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 4085

MOLINA DE SEGURA

A N U N C I O

La Corporación Plena, por unanimidad de miembros asistentes que suponen mayoría absoluta legal de cuantos la integran, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 1988, adoptó el siguiente acuerdo:

—Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de U.A. "El Panderón".

Molina de Segura, 2 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 4087

M U R C I A

E D I C T O

Habiendo solicitado Seur Murcia, S.A. licencia para la apertura de agencia de transportes en calle La Palmera, sin número, El Ranero, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 20 de abril de 1988.—El Teniente de Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 4118

PUERTO LUMBRERAS

E D I C T O

Presupuesto único. Ejercicio de 1988

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 446 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio de 1988, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/85 anteriormente citada y artículo 447.1 del texto refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Es oportuno adicional que este presupuesto se nutre parcialmente con una operación de crédito, cuyas condiciones son las siguientes:

Tipo de interés: 13% anual, variable, a partir de 1 de enero de 1992 y anualmente, los siguientes, hasta su total cancelación.

Plazo: 120 meses, con un año de carencia completo, respecto al capital.

Forma de pago: A devolver por trimestres, el capital, más los intereses, con carencia de capital durante el primer año.

Formalización: En póliza intervenida por fedatario mercantil.

2.° Se ofrece como garantía de dicho préstamo, el importe sobre la renta de la Contribución Territorial Urbana.

3.° El presente préstamo va destinado a financiar la adquisición de un vehículo para la Policía Municipal, una barredora automática para limpieza de vías públicas y la construcción de 80 nichos en el Cementerio Municipal.

4.° Las condiciones de dicho préstamo son las estipuladas anteriormente y por dotar un concepto concreto del presupuesto para el ejercicio de 1988, queda simultáneamente publicada en la propia exposición, del presupuesto municipal, sin que sea necesario publicarlo aparte, según determina el texto refundido de las disposiciones legales vigentes, Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Puerto Lumbreras, a 29 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 4167

CARTAGENA
Negociado de Contratación

A N U N C I O

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de abril de 1988 se ha aprobado el Pliego de Condiciones de "Suministro de Material Informático para la Concejalía de Deportes".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el texto refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 3 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 4045

SAN JAVIER

E D I C T O

Por don Vicente Monfort Miguel, en representación de E. Martinavarro, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la industria de almacenamiento y manipulación de hortalizas, con emplazamiento en carretera de Balsicas, sin número, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 21 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 4047

A G U I L A S

E D I C T O

Habiendo solicitado don Juan Pelegrín Pérez licencia municipal, para la construcción de un almacén para cafetería, en carretera de Cope, kilómetro 1, de este municipio, el expediente de su razón queda expuesto al público en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, en cuyo término podrá ser examinado, y cualquier persona que se considere afectada podrá ser afectada podrá presentar las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Aguilas, 4 de junio de 1987.—El Alcalde.

Número 3844

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la rectificación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Ciudad número 12

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 25 del presente mes de marzo acordó aprobar definitivamente la rectificación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Ciudad número 12 de Murcia, la cual limita: al Norte, con terrenos incluidos en la Unidad de Actuación 3.ª del mismo Estudio de Detalle, recayentes en la calle Puerta Nueva; al Sur, con terrenos incluidos en la Unidad de Actuación 1.ª del mismo Estudio de Detalle, y en parte con edificaciones de siete plantas recayentes en calle Puerta Nueva; al Este, calle Puerta Nueva, y al Oeste, terrenos incluidos en la Unidad de Actuación 1.ª del mismo Estudio de Detalle, y en parte futura calle peatonal.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 29 de marzo de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 3833

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Manuel García Muñoz licencia para la apertura de un café-bar con cocina, en calle Mayor, número 53, esquina a calle José Moreno, Barrio del Progreso, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 25 de marzo de 1988.—El Teniente Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 3835

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Angel Gil Pérez licencia para la apertura de una pescadería, en calle la Iglesia, junto al número 43, Sangonera la Verde, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 25 de marzo de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 3845

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Antonio Villa Martín, licencia para la apertura de almacén y venta mayor de fibra de vidrio y resina de poliéster en Cruce Camino Los Pinos, Beniaján, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 4 de abril de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 3850

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Jacinto González Tárraga licencia para la apertura de confitería-pastelería-bar, en Cabezo de Torres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 25 de marzo de 1988.—El Teniente Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 3851

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Antonio Pastor Martínez licencia para la apertura de café-bar, en calle Bando de la Huerta, número 2, Puebla de Soto, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 30 de marzo de 1988.—El Teniente Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 3852

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial del cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación en unos terrenos de Sangonera la Seca

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 25 del presente mes de marzo, el cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación de los terrenos de don Luis Cremades Belmonte, incluidos en una unidad de actuación situada en Sangonera la Seca, se somete a información pública por plazo de quince días en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 29 de marzo de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 3855

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Martínez Sánchez licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta de flores y plantas, con emplazamiento en Gran Vía, 10, se abre información pública, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 23 de marzo de 1988.—El Alcalde.